



Expte. B-233-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: "Expresar nuestro más profundo desagrado y preocupación por la reforma y desmantelamiento realizados en el patio del Palacio Municipal".-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria-Segunda de Prórroga, celebrada el día 19 de Diciembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Requerir informe al Ejecutivo Municipal sobre lo siguiente:

- 1- ¿A través de qué mecanismo legal se autoriza el desmantelamiento del patio del edificio Municipal? ¿Se ha realizado Licitación Pública para la ejecución de este proyecto de reforma? ¿Cuándo y en qué términos? ¿Qué empresa tiene a cargo la obra?
- 2- ¿Cómo se planea ejecutar esta obra sin invadir ni alterar la estructura original de nuestro edificio Municipal y respetando las obligaciones legales de las diversas Declaratorias, Ordenanzas y Resoluciones que protegen el valor patrimonial de este edificio?
- 3- ¿Bajo qué fundamento se ha desmantelado Patio?
- 4- ¿Qué autoridad se encuentra a cargo del seguimiento de la ejecución de la obra?
- 6- ¿Qué consultas se han realizado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural y a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, cuya función es específicamente realizar el seguimiento de cualquier sitio de Interés Patrimonial?

ARTÍCULO 2º: Requerir informe a la Secretaria de Obras Públicas sobre lo siguiente:

- 1- ¿Alguna autoridad municipal tomó conocimiento o se encuentra a cargo del seguimiento o control de la ejecución de la obra mencionada?
- 2- En vista del desmantelamiento y reforma del patio ¿corresponde vista del expediente al Honorable Concejo Deliberante? ¿De qué manera estiman se lograría cumplir la ejecución del proyecto respetando las normas de protección patrimonial?

ARTÍCULO 3º: Requerir informe a la Comisión Municipal De Patrimonio Cultural sobre lo siguiente:

- 1- ¿El Poder Ejecutivo local solicitó la intervención de la Comisión para llevar adelante la reforma del patio del Palacio municipal?
- 2- En el caso de que la respuesta al punto N°1 fuera negativa: ¿Es legítimo el desmantelamiento del patio sin informe ni autorización previa de la Comisión? ¿Qué medidas corresponden al respecto?

ARTÍCULO 4º: Requerir informe a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Sitios Históricos sobre lo siguiente:


- 1- ¿El Poder Ejecutivo local solicitó la intervención de la Comisión para llevar adelante la reforma del patio del Palacio municipal?

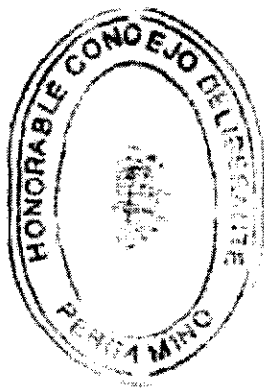
- 2- En el caso de que la respuesta al punto N°1 fuera negativa: ¿Es legítimo el desmantelamiento del patio sin informe ni autorización previa de la Comisión?
¿Qué medidas corresponden al respecto?

ARTICULO 5º: De forma.

PERGAMINO, 22 de diciembre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2750 /14


MARIATERESA ANDÍA ALEGRIÁ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO